COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA AGUAS DEL PACÍFICO S.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil quince, a las 8h00, en el local ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a la Costa, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **CAMARONERA AGUAS DEL PACÍFICO S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: La señora **VALERIA GALLARDO PAULSON**, propietaria de 63.945 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **JOSE PINARGOTE ARIAS**, propietario de 66.556 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Valeria Gallardo Paulson, y como Secretario de la Junta, el señor José Pinargote Arias . El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente Ad-Hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2014, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2014, el mismo que arroja una utilidad bruta de US$ 3.173,88, que luego de deducir el impuesto a la renta y el 15% de participación a los trabajadores, arrojó una utilidad neta de US$ 872,65. En virtud de que el ejercicio arroja saldo positivo, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, a la cuenta del fondo de Reserva Legal de Camaronera Aguas del Pacífico S.A. y que la utilidad neta de los accionistas no sea distribuida, y sea registrada en la cuenta de utilidades acumuladas. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. ***f) Sra. Valeria Gallardo Paulson, en calidad de accionista; f) Sr. José Pinargote Arias, en calidad de accionista; f) Sra. Valeria Gallardo Paulson, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Sr. José Pinargote Arias, en calidad de Secretario de la Sesión.-***

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Sr. José Pinargote Arias
Secretario de la Sesión

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente